

LA LOCA DE LA CASA

Comedia en cuatro actos y en prosa, original de D. Benito Pérez Galdós

Conocida es de la mayor parte de nuestros abonados la estrecha amistad que une al director de EL CORREO y a algunos de sus redactores con el Sr. Pérez Galdós. Como por esta circunstancia pudiera alguien sospechar que nuestro juicio sobre la obra estrenada anoche carecía de la primera y más indispensable condición de toda crítica, cual es la imparcialidad, nos limitamos hoy a reproducir el juicio de nuestros colegas sobre *La loca de la casa*:

«El Imparcial.»

«La obra estrenada anoche en el teatro de la Comedia es de aquellas en que se ve desde luego el esfuerzo de un talento poderoso, y en que se advierte la huella de una mano maestra y audaz. Hayendo del convencionalismo, llevando a la escena la libertad de formas y la amplitud de medios de la novela, Pérez Galdós ha trazado dos caracteres cuyo choque se advierte desde el principio y dá vivísimo interés literario a la obra.

Victoria Moncada, la monja, la loca de la casa, la niña de imaginación vehemente y de sentimientos elevadísimos, al aparecer al final del acto primero con sus tocas monjiles, con la palma del Domingo de Ramos en las manos y acercarse a su padre, a quien abate una tremenda desgracia, la ruina de su casa y el descrédito de su firma, atrae en un punto las simpatías del espectador. «Mira, mira lo que te traigo—dice la novicia a su padre.—Para mañana, Domingo de Ramos.» Y Moncada, venido por la emoción, no pudiendo contener el llanto y cogiendo las manos de su hija se las besa. Cae el telón.

Han pasado por el escenario todos los personajes del drama, despertando el interés y excitando la curiosidad, pero al presentarse Victoria con sus tocas monjiles y su palma, un resplandor de inesperada luz brilla en la escena y se descubre en vaga perspectiva la lucha de la mística, de la monja, con aquel ogro californiano, con el gorila enriquecido, que acaba de llegar de los bosques americanos, José María Cruz.

Continúa describiendo el asunto de la comedia, y acerca de lo que constituye el nudo ó trama de la misma, dice lo siguiente:

«Quedan enlazados la monja y el minero, y el contraste de estos dos tipos tan diversos y tan antagónicos constituye el fondo de la obra. ¿Quién dominará a quién? Parece mentira que la débil monja, con su cuerpo tan delicado y tan endeble, con sus tímidos y sus pudores de jaula educada en los misterios del convento, se atreva a vivir con la fiera y hasta aspire a domarla. Juega ella con aquel hombre temible, y le va reduciendo poco a poco, y va ganándose su corazón, y va dominándole hasta hacerse señora de su voluntad y de sus pensamientos.

Difícil en verdad es dar, dentro de los límites inevitables de la obra teatral, un desarrollo cumplido de esto que llamamos proceso psicológico si no se hubiera abusado tanto de la frase.

La serie de incidentes y de escenas en que va preparándose esta evolución; los choques y los conflictos diversos en que se manifiesta ese combate; el contraste entre el egoísmo cruel de aquel hombre y la abnegación sin ejemplo de ser Victoria, que ha destruido su corazón, que se ha arrancado del alma sus propósitos de vida mística, dan lugar a hermosísimos y conmovedores momentos en que el génio de Galdós ha encontrado frases admirables de una sobriedad pomposa, de una fuerza expresiva singularísima.

José María Cruz, el salvaje, el indomable, el hombre de la selva, de la selva acaba de llegar, y aun sin querer echa por tierra los artificios y convencionalismos sociales.

Con él viene una oleada de aire puro, de sano oxígeno, y el público le respira con ansia y con entusiasmo. Miguel Cepillo ha creado este tipo con un talento poderoso y original. Pocas veces hemos visto en la escena española un actor que de tal modo haya comprendido a su personaje. Sus arranques de ira y de brutalidad, las transiciones bruscas de la violencia a la ternura dominada y escondida por un carácter de hierro, han hallado en Cepillo matices de sinceridad, de naturalidad y de sugestiva emoción, que dominaron al público: muchas veces éste interrumpió la representación para aclamar al notable artista, quien puede contar la noche de ayer como una de las más gloriosas de su carrera.

Al lado de él, María Guerrero interpretó a *La loca de la casa* con el grandísimo talento tan reconocido de la crítica y festejado de los espectadores. La dulce monja con su misticismo tierno; la esposa de Cruz con su valerosa tenacidad para luchar con la fiera, han proporcionado a María un nuevo y brillantísimo triunfo.

Tuñilier estuvo muy feliz en su difícil papel, lleno de contrastes. También merecen elogios las señoras Martínez, Cancio, Alverá y Diez, y los Sres. García Ortega, Balaguer, Barceló y cuantos tomaron parte en la representación.

Desde las primeras escenas se declaró el éxito en favor de Pérez Galdós, y éste apareció en el escenario al final de los actos segundo, tercero y cuarto aclamado con entusiasmo.

La loca de la casa es la obra de un pensador, la de un artista, la de un génio fecundo y original. No estará la crítica de acuerdo al clasificarla, pero esta misma indeci-

sión de su género es una prueba del libre y animoso talento que le dió vida.

Después de este juicio *El Imparcial* reproduce algunos fragmentos de los más hermosos de la obra.

«El Liberal.»

«El nuevo drama del Sr. Pérez Galdós, *La loca de la casa*, estrenado anoche, no procede de la novela como su hermana *Realidad*. Ha sido concebido al teatro, sin que su autor se haya visto en el caso de achicar los moldes de la concepción primitiva, ni de ajustar á crueles torturas el desarrollo del pensamiento.

Ha estudiado el insigne escritor las proporciones de su obra, sometiéndola a las exigencias de la escena, rodeándola del ambiente teatral que le corresponde, y cuidando mucho de comunicar la debida unidad al desenvolvimiento de la acción y de la fábula.»

Expone después el argumento de la obra reproduciendo íntegramente varias escenas del segundo acto, y añade:

«Esta escena pone término al segundo acto y a la exposición del drama; exposición bellísima, interesante y original en que se plantea de un modo claro y siempre natural y lógico la base de la obra.

Los caracteres de Victoria y José María admirablemente delineados, con toques de mano maestra y gran corrección en el dibujo y en el colorido. Nada huelga y todo está allí en su punto y lugar.

El público acogió con verdadero entusiasmo los dos actos de que se ha hecho mérito, aplaudió frenéticamente a María Guerrero y a Miguel Cepillo, que estuvieron acertadísimos en la interpretación de sus papeles y llamó repetidas veces a la escena al Sr. Pérez Galdós, para tributarle una evasión cariñosísima y por todo extremo merecida.»

«El Globo.»

Este estimado colega publica en la primera plana el retrato del Sr. Pérez Galdós, y reproduce algunas escenas de la obra.

En el juicio que hace de la misma, dice lo siguiente:

«La obra tiene crudezas de lenguaje, no hay para qué negarlo; para decir las cosas que Pérez Galdós hace decir a sus personajes, es preciso tener la autoridad que él tiene, dominar como domina en la sociedad de nuestros días, ejercer la influencia legítima que unos le reconocen de grado y otros le toleran por la fuerza, fuerza del génio, del talento, del peso de sus méritos.

El éxito de anoche fué grande, mucho más grande del que esperaban los que ya conocían el drama, no tan grande, sin embargo, como la obra se merece.

Si Shakespeare resucitara, ¿podría crear una figura más gigantesca que la de *Pérest*, ni más bizarramente pintada, ni más heróicamente dibujada, ni más arrogantemente colocada? ¿Y serían suficiente premio diez ni veinte llamadas a escena?

La obra de Galdós se sale de los límites naturales, y una vez agotados los adjetivos, á fuerza de emplearlos mal, no hay hoy moneda con que pagar el crédito que contra nosotros se presenta.

Galdós no necesita por cierto de grandes frases ni de rebuscados encomios.

Era el primero de nuestros novelistas, y es el primero de nuestros autores dramáticos.»

«El País.»

«El ingenio peregrino del insigne novelista no puede encerrarse en los estrechos moldes del convencionalismo escénico.

Acostumbrado al horizonte inmenso de la novela, dilatada la pupila de su génio en el ejercicio de la observación en grande, succédele lo que al cazador de las praderas americanas: vé á distancias infinitas el antílope ligero y pálsale despercibido el bisonte corpulento que le acecha á cuatro pasos.

La loca de la casa, en conjunto, es una obra hermosamente escrita, y marca indudable progreso respecto á *Realidad*, primera producción dramática de Pérez Galdós.

Esto demuestra que si no ha llegado, llegará infaliblemente.

Le queda de seguro algún camino que recorrer; pero quien cuenta con tantos elementos como él para conseguir la victoria, está destinado á vencer con todos los honores del triunfador que ha ganado la batalla á fuerza de perseverancia y derrochado valor intelectual en las primeras escaramuzas.»

«El Tiempo.»

Este apreciable colega declara noblemente que no puede formarse juicio exacto de las producciones teatrales por una sola representación, y aun cuando señala algunos defectos á los personajes de la obra, dice respecto al carácter del protagonista:

«Tiene José María Cruz un amor al oro, que le hace enemigo de la caridad y de todo lo que no sea poseer y defender (su fortuna; y sin embargo, en una escena hermosamente hablada que tiene con su mujer Victoria en el último acto, se rinde á un regáteo de condiciones para volverse á unir con ella, que no sería capaz de soportar, no un hombre como el que Galdós ha pintado, sino el más dulce y generoso de los maridos complacientes.

En cambio, justo es decir que en esa misma escena hay momentos sublimes y

frases de un efecto maravilloso cuando la fiera se rinde á las soñadas dulzuras del amor paternal y á la confesión de que su mujer, separada de él por una desavenencia anterior, no puede vivir sin su ruideza.

Hay también en esta escena y en la obra algo que es humano, y este algo es la atracción que para el amor tienen los contrastes entre caracteres tan antagónicos como el de la mística ex-novicia, y el del hombre brutal enriquecido por la suerte y enlazado por la vanidad al principio, y por amor más tarde, á la familia de elevada clase, en cuya casa estuvo durante los primeros años de la vida dedicado á los más humildes oficios.»

«A las ocho y media de la noche la calle del Príncipe estaba completamente ocupada por los carruajes, y poco después el tránsito por las aceras se hacía muy difícil. El público acudía al teatro de la Comedia como en las noches de gran solemnidad, y media hora antes de dar comienzo la representación la sala estaba ocupada y el vestíbulo lleno.

En presión los ánimos se impusieron el silencio en cuanto lucieron las baterías de luz, se alzó el telón.

Victoria, en los dos últimos actos, se convierte en una mujer casera, que quiere á todo trance dominar á su marido, que unas veces no es simpático, otras nos resulta un avaro vulgar y las más de las veces un bárbaro graciosísimo, que de cuando en cuando dice cosas muy profundas y muy bellas....

«Y Daniel, y Moncada, y los demás personajes? El foco que forman los protagonistas, los oscurece y desdibuja; más aún, los anula.

El proceso dramático queda reducido á que Victoria, por fin, arranca un puñado de oro á José María Cruz. Ni más, ni menos. Cuando Galdós, al finalizar la obra, nos dice que sus dos personajes son un símbolo, el público no se convence. Porque, en efecto, ni Victoria es el bien, ni José María Cruz es el mal.

La loca de la casa, á mi juicio, es más que una obra dramática, un deslumbrante ramillete de fuegos artificiales, construido por un habilísimo pirótecnico. Lo falso, lo inverosímil, lo absurdo, se perdona de buen grado. ¡Hay allí, en aquellas escenas, tanto ingenio, tanta inspiración, tantas ideas!....

La nueva obra del autor de los *Episodios nacionales*, será muy discutida. Como todo lo hermoso, ha de pasar por el estrecho tamiz del juicio público durante mucho tiempo.»

En resumen: el juicio que ha merecido *La loca de la casa*, si bien ha suscitado, como se esperaba, antinómicas controversias en cuanto al fondo y tendencias del asunto, es unánime en calificarla como una producción hermosa, interesante, originalísima y digna por todos conceptos del talento y la reputación literaria del ilustre autor de *Realidad*.

Restarnos decir tan solo que unimos nuestros elogios á los que tan justamente tributa toda la prensa á los intérpretes de la obra, y muy singularmente á la señorita Guerrero y al Sr. Cepillo, que estuvieron verdaderamente admirables en el desempeño de sus papeles.

En cuanto al público, mucho tiempo hace que la linda sala del teatro de la Comedia no presentaba un aspecto más deslumbrador; viéndose en plateas, palcos y butacas muchas mujeres hermosas y distinguidas, y en hombres á casi todas las notabilidades de nuestra literatura.

La suspensión de los diques.

La *Gaceta* publica hoy el anunciado decreto dejando en suspenso el concurso anunciado para los diques de Cartagena y de la Carraca.

Limitados los recursos del de Cartagena á un solo dique flotante, que no basta á cubrir las imperiosas exigencias del servicio con relación al número de buques, que es de capacidad insuficiente para elevar los de gran porte, y cuya vida, que ya es larga, no puede prolongarse mucho tiempo sin que por otra parte estén sujetas á variación sensible las condiciones de aquel puerto, nada aconseja que se aplaque el concurso para la construcción del nuevo dique más allá del brevísimo plazo necesario para la ya indicada revisión de las cláusulas del anunciado.

Respecto al arsenal de la Carraca, no es menos necesaria la construcción del nuevo dique capaz para los buques de gran porte; pero pudiendo disponerse de sus antiguos diques secos para los de porte mediano y apenas iniciada la limpieza de sus caños, la prudencia aconseja proceder con mayor parsimonia, á fin de conocer previamente y por sus primeros efectos la eficacia del sistema empleado en la limpieza, sin que por esto se ocasionen perjuicios demora, toda vez que los cálculos más racionales admiten la posibilidad de terminar holgadamente la construcción del nuevo dique antes que la indicada limpieza de los caños haya avanzado lo bastante para permitir el acceso de los grandes buques al lugar elegido para su emplazamiento.

Las precedentes consideraciones las tomamos del presbulo que acompaña al decreto cuya parte dispositiva ordena lo siguiente:

Primero. Se declara en suspenso el concurso anunciado en 20 de Julio de 1892 para la construcción de diques secos en los arsenales de la Carraca y Cartagena.

Segundo. Oportunamente se anunciarán

nuevos concursos en la forma que el gobierno determine.

Tercero. Las proposiciones presentadas hasta esta fecha podrán ser retiradas por sus autores ó ratificadas al anunciarse los concursos posteriores.

Consejo de ministros

Cerca de las diez de la noche terminó el Consejo celebrado anoche en la Presidencia, facilitando, una vez concluido, á los periodistas, la siguiente

Nota oficiosa.

En consideración á la candidatura del Sr. Pagarés del Tesoro, el Consejo acordó prorrogarle el plazo para la negociación de la décima parte de la Deuda amortizable que retuvo en la negociación de 14 de Julio de 1891; entendiéndose que, cuando el tipo de cotización exceda del de emisión, realizará la cantidad correspondiente al plazo prorrogado y el que inmediatamente venza.

A propuesta del ministro de Ultramar, se acordó aconsejar á S. M. el indulto del resto de condena que sufre un individuo, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado.

El ministro de la Guerra dió cuenta de varios expedientes, que fueron favorablemente despachados. Leyó dos decretos reorganizando el ministerio y la Junta Consultiva, que fueron aprobados.

El ministro de Fomento sometió al Consejo—y éste despachó según su propuesta—varios expedientes, entre ellos uno relativo al ferrocarril de Canfranc, que pasa al ministerio de Estado para la oportuna negociación con Francia.

Abordó luego en toda su integridad el asunto principal del Consejo, que era fijar las bases de los futuros presupuestos. Se deliberó ampliamente, usando de la palabra cada uno de los ministros, y quedó acordado que la inexcusable nivelación de los gastos y los ingresos se obtendrá por mitad, reduciendo los primeros y reforzando los segundos.

Detalles de la prensa.

La prórroga de plazo otorgada al Banco de España, se refiere á los seis millones de pesetas que dicho establecimiento tuvo que tomar en amortizable en la negociación que se cita. El gobierno ha tenido en cuenta el estado actual de los cambios, y no ha creído equitativo cansar un perjuicio innecesario al Banco de España.

Las economías que se obtienen por las reformas del general Lopez Dominguez, aprobadas en el último Consejo, ascienden, según algunos periódicos, á 300.000 pesetas.

Respecto al Canfranc, de acuerdo los ingenieros españoles con los franceses, se ha convenido un proyecto de túnel internacional distinto del primitivamente señalado, que además de simplificar el trazado en modo notable, resulta mucho más económico que el otro.

Como en este asunto tienen que proceder de común acuerdo los gobiernos de España y Francia, el Consejo acordó que se gestione con el último la construcción del mencionado túnel por conducto del señor ministro de Estado.

Por lo que hace al punto más importante de los tratados, los periódicos, salvo algunas variantes, están conformes en decir, que la discusión fué elevada; que el Sr. Gamazo planteó la cuestión con suma claridad, ponderando la necesidad y la conveniencia de la nivelación.

Todos los ministros se mostraron propicios á coadyuvar á la obra patriótica hasta donde sea posible.

Los ministros de Guerra y Marina estuvieron conformes con esta aspiración del Sr. Gamazo, y ofrecieron favorecer el pensamiento de la nivelación con la reducción de gastos que puedan entrañar las reformas que proyectan en diversos servicios.

Ideas encaminadas á que se realicen eficaces esfuerzos, expresaron los Sres. Montero Rios, Gonzalez y Morat.

No llegó el Consejo á determinar la cifra dentro de la cual deban contenerse los gastos del Estado. Ella resultará después que cada ministro lleve todas sus iniciativas á su respectivo presupuesto.

El Sr. Gamazo excitó á sus compañeros á que sin levantar mano se ocupasen de este asunto, á fin de tener á mediados del mes próximo, los presupuestos parciales.

Negociación de pagarés.

Publica hoy la *Gaceta* el siguiente aviso del Banco de España:

«El Consejo de gobierno ha acordado negociar pagarés del Tesoro emitidos conforme á la ley de 12 de Mayo de 1888, al vencimiento de 15 de Abril del corriente año, con el descuento á razon de 5 por 100 anual.

Los pagarés son de 5.000 pesetas ó múltiplos de esta cantidad.

Se admiten pedidos en las oficinas del Banco de Madrid y en las sucursales, directamente ó por medio de agente de Bolsa ó corredor de comercio, adjudicándose los pagarés por el orden de presentación de los pedidos, y pagándose al contado con el descuento que corresponda por los días que faltan para el vencimiento.

Madrid 16 de Enero de 1893.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.»

Exposición de Chicago.

El Sr. Sagasta ha puesto hoy á la firma de S. M. la Reina un decreto de Fomento por el cual se nombra delegado de España

en la Exposición de Chicago al Sr. Dupuy de Lome.

Ecos de Madrid.

Noticias satisfactorias.—Enfermos aliviados.—Caida afortunada.—El marqués de Cubas.—Las reuniones de anoche.—El Teatro Olea.—Primera función de la temporada.

No queremos afligir hoy el ánimo de nuestros lectores con noticias tristes e infanestas, á pesar de que estas abundan más que las de índole diferente.

Al contrario: vamos á comunicárselas y escudadas en la sociedad.

La duquesa del Infantado ha podido abandonar ya el lecho despues de permanecer en el durante varios dias, hallándose muy aliviada de su indisposición.

La que padece la marquesa de Alaya no es grave, con viva satisfacción de su familia y numerosos amigos.

En fin, la caída de caballo que sufrió el domingo último el marqués de Cubas tampoco le ha ocasionado más que una ligera herida en la frente, de la cual se hallará en breve curado.

Este leve accidente ha puesto en evidencia el alto aprecio y la consideración de que goza el que dejó tan honrosa memoria en la alcaldía de Madrid; pues su casa se ha visto llena de personas distinguidas ó ilustres que han corrido á informarse del estado del marqués.

Anoche pudo éste asistir á su banquete de los lunes, y más tarde á la recepción que le siguió, en la que figuraban el eminente orador D. Emilio Castelar y el director de *El Imparcial* D. Rafael Gasset, atraídos como tantos otros por el deseo de enterarse de la situación del herido.

Mucha animación y mucho movimiento ayer entre el gran mundo madrileño, á pesar del intenso frío que se dejó sentir durante el día y la noche.

El hotel de los condes de Casa-Valencia ofrecía por la tarde su aspecto acostumbrado, lleno de notabilidades de la hermosura, de la aristocracia, y del talento.

María Luisa Alcalá Galiano y Osma, la hija mayor de los dueños de la casa, estaba en el comedor sirviendo el té á sus amigas, con la gracia y amabilidad en ella características; y en otra estancia su ilustre madre acogía con su buen tono natural á cuantos iban llegando.

Estos sabían allí con sentimiento que aquella noche no estarían abiertos los salones de *La Huerta*, por no hallarse completamente restablecida de la gripe su hermosa dueña la señora de Cánovas del Castiello.

Por un motivo idéntico no podrá recibir tampoco mañana miércoles la señora de Lamonde, quien en los sucesivos seguirá agasajando de la manera que sabe hacerlo, á cuantos acuden semanalmente á su llamamiento.

Pero la señora de Olea se encargó de subsanar la falta de otras reuniones nocturnas, pues había convocado en su lujosa morada de la calle de Alcalá y Cadaceros á sus numerosas relaciones, enviándoles el siguiente programa:

Teatro Olea.

Inauguración de la temporada.
Función para el día 16 de Enero de 1893.
A las ocho y media de la noche.

Se pondrán en escena:
1.º El juguete en un acto y en prosa, original de D. José Arantivez, titulado *La primera postura*; desempeñado por las señoritas Pirala y Busato y los Sres. Lanza y Olea.

2.º El juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Eusebio Sierra, titulado *Los inconvenientes*, interpretado por la señorita Busato y los Sres. Lanza y Olea.

3.º El juguete cómico en un acto y en prosa, imitado del francés por D. Ricardo Blasco, y titulado *El ratoncillo Pérez*, desempeñado por la señorita Busato y el señor Olea.

La representación resultó agradabilísima, así por la elección de las piezas, que mantuvieron constantemente la risa entre los espectadores, como por lo hábil del desempeño, por parte de las bellas actrices y de los inteligentes actores.

Todos merecieron aplausos y ovaciones sin cuento; todos ejecutaron admirablemente sus respectivos papeles; haciendo desear que la temporada sea larga en el lindo coliseo, y se repitan las ocasiones de pasar horas tan deliciosas como las de anoche.

La señora de Olea obsequió á sus amigos de manera espléndida, sirviéndose en el comedor de la casa delicioso y exquisito buffet.

ASMODO.

Las reformas de Guerra.

Las reformas de Guerra que ayer leyó en Consejo de ministros el Sr. Lopez Dominguez, y que constituyen una parte de las que piensa llevar á cabo, son las siguientes:

Reorganización en el ministerio

Constituirán el ministerio y sus dependencias los siguientes centros:
Subsecretaría.—Doce secciones.
Ordenación de pagos.
Intervención general de Guerra.
Depósito de la Guerra.
Dirección general de la Guardia civil.
Dirección general de Carabineros.
Continúan en la misma organización ac-

tuales Comandancias generales de Alabarderos e Invalidos y el Vicariato general castrense.

Quedan suprimidas todas las inspecciones generales, decentralizando la administración, contabilidad, regimen y servicio económico de los cuerpos armados, encomendando a los capitanes generales de los distritos o comandantes jefes de los cuerpos, las atribuciones que respecto de esto tenían los inspectores generales.

De esta manera quedan subdivididas las atribuciones de los inspectores generales, pasando las que no se confían a las autoridades superiores de los distritos o cuerpos de ejército, a los jefes de las respectivas secciones.

Estas reformas producen gran simplificación en el despacho de los expedientes y eliminan del conocimiento de la administración central considerable número de asuntos.

La Ordenación de Pagos y la Intervención general de Guerra
Estos centros no forman parte de las secciones del ministerio por la índole especial de los servicios que se hallan a su cargo y por la dependencia que tienen respecto del ministro de Hacienda, el cual nombra, a propuesta del de la Guerra, el ordenador y el interventor de pagos.

Depósito de la Guerra.
La junta central de transportes, creada por el ministro de la Guerra, se le concede ahora personalidad propia; por la razón de que siendo un establecimiento científico e industrial, debe funcionar con relativa independencia y es conveniente que tenga una organización apropiada al servicio que le está encomendado, análogamente a la manera adoptada para realizar las funciones que tienen los establecimientos similares de Guerra. Dependerá única y exclusivamente del ministerio de la Guerra.

Direcciones generales de Carabineros y Guardia civil.
Estas direcciones reemplazarán a las anteriores inspecciones generales de estos cuerpos, quedando con las mismas atribuciones que estas tenían, atendiendo a la dependencia que tienen respecto de los ministerios de Hacienda y Gobernación, para cuanto se refiera al servicio de los cuerpos.

Secciones.
La distribución de asuntos entre las secciones se hace procurando en lo posible conservar lo vigente. Cuando se ha seguido otro sistema ha sido con el objeto de agrupar en cada una asuntos que guardan entre sí grande analogía, para conseguir la debida unidad de criterio en la tramitación de los expedientes.

La descentralización se realiza hasta el límite mayor que se ha considerado posible en cada uno de los servicios, sin llegar a la desorganización de ninguno de ellos; y robusteciendo al mismo tiempo la autoridad de los capitanes generales de los distritos para preparar la que han de tener los comandantes jefes de cuerpo de ejército, cuando se lleve a cabo la reforma de la división territorial.

Organización de la Junta Consultiva de Guerra.
Para ello se ha tenido en cuenta la conveniencia de que los informes que se emitan en cuantos asuntos necesite el ministro aclarar ó dilucidar, estén inspirados en un criterio uniforme, resultado de discusión razonada entre personas que tengan demostrada la necesaria competencia, y se ha creído también conveniente centralizar todos los cuerpos consultivos en uno solo, con presidencia única, para simplificar las relaciones que deben existir entre el ministro y la Junta.

Se ha creído también que, suprimida del Consejo de Estado la sección de Guerra y Marina, era conveniente que los asuntos que a ella estaban encomendados estén en lo sucesivo a cargo de la Junta consultiva. Se quita, pues, al Consejo Supremo de Guerra y Marina su carácter de cuerpo consultivo, dejándole con sus altas funciones de Tribunal Superior, las de Asamblea de órdenes de San Fernando y San Hermenegildo y las de clasificación de retiros y pensiones.

De esta manera quedan bien dilucidadas las respectivas funciones de ambos cuerpos, y habrá además economía con esta organización, porque al reunir diversas Juntas existentes, ha sido posible reducir el personal.

En la organización de la Junta en secciones, se ha tenido en cuenta agrupar en estas los asuntos similares.

En la primera se examinarán los que se refieren a las armas de Caballería e Infantería; en la segunda lo que se relaciona con la Artillería, Ingenieros y Estado Mayor, y la construcción, reparación y conservación de materiales de guerra, edificios militares, fortificaciones, armamento, movilización y defensa del Estado; en la tercera se informará cuanto se refiere a los servicios administrativos y sanitarios, y en la cuarta se han agrupado los asuntos de índole general, como son la organización del ejército en su conjunto, y en todo cuanto relacione unas armas y cuerpos con otros, y la instrucción militar en todas sus formas, incluyendo los reglamentos tácticos, las maniobras, los transportes militares y las recompensas.

Respecto a este último punto, a las competencias, se ha procurado que las secciones que tienen a su cargo los asuntos de un arma ó cuerpo, no informen los libros e inventarios del mismo; porque aunque luego fuese el informe revisado en pleno, es difícil conseguir la conveniente unidad de criterio. Y ofrece más garantías concentrar, como se ha hecho, estos asuntos en una sección única con personal mixto de todos los cuerpos y armas, conservado, como exige la ley, la decisión definitiva para la junta en pleno.

Los asuntos sometidos a la junta, según su variable importancia y su especial índole, podrán ser vistos en una sola sesión, sucesivamente en varias, ó bien por el personal homogéneo de un solo cuerpo perteneciente a una de las secciones. Y después de este examen, y teniendo en cuenta las circunstancias que apreciará el presidente y en parte determinará el reglamento, podrá considerarse una vez como suficientemente discutido el asunto, pasando el informe al ministro, ó se le su-

jetará otras a la sanción de la junta en pleno.

El reglamento determinará las reglas respecto a este variable modo de funcionar. La clasificación de los oficiales para el ascenso, según las disposiciones vigentes, el examen de los expedientes de pase a inválidos y los informes en que entendía el Consejo de Estado, son asuntos que deben ser examinados por la Junta en pleno y sin dictamen previo de una de las secciones. Se verán también en esta forma, todos los expedientes en que se disponga así de orden superior, al remitirlos a informe. Los expedientes en que haya de conocer la Junta en pleno, serán preparados para el despacho por el personal de la secretaría, que se procurará renova las debidas condiciones de aptitud.

Para asegurar el acierto en los casos que preceda, se dispone que asista a la Junta como asesor, con voz y voto, el auditor general de ejército, primer teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero concurriendo solo a las sesiones en que sea necesario su concurso, por sus conocimientos jurídicos.

Se conserva la intervención que se dió en la Comisión especial de las finanzas del reino, a representantes de los ministerios de Marina y Fomento, que podrá asistir cuando convenga, a las reuniones de la segunda sección.

Las secciones en que esta se divide, serán presididas por un teniente general, siendo secretario de cada sección un general de división.

No se ha olvidado, al reformar la administración central de Guerra, la imperiosa necesidad de reducir los gastos públicos como demanda la situación económica de nuestra nación, sino que se ha atendido a esta exigencia del interés público, puesto que las reformas que anteriormente consignamos producen una economía de pesetas 110 000, economía que se aumentará hasta 331 000 cuando se lleve a cabo la amortización del personal excedente.

Los decretos planteando estas reformas serán firmados mañana por S. M. la Reina.

Asamblea de las Cámaras de Comercio.

La última sesión de la Asamblea se celebró anoche, bajo la presidencia del señor Clot.

El Sr. Ruiz de Velasco apoyó una proposición pidiendo que se haga una ley de expropiación mercantil e industrial, que fue aprobada.

Seguidamente se aprobó también el dictamen sobre el tema octavo: «Nivelación real y verdadera de los presupuestos del Estado», cuyas conclusiones son las siguientes:

«Primera. Formación de los presupuestos del Estado para 1893-94, en consonancia con el voto particular presentado a las Cortes el 2 de Abril de 1892, de manera que la cifra de gastos no exceda de 717 millones, incluyendo los intereses de Deuda pública por el empréstito que la Asamblea ha acordado indicar al gobierno para conversión de la Deuda del Tesoro en poder del Banco de España.

«Segunda. Que la cifra de ingresos se ajuste a la de gastos, aliviando en lo posible la tributación.

«Tercera. Adopción de las medidas conducentes a facilitar el desarrollo de la producción y a aumentar la exportación y entre ellas autorizar el cultivo del tabaco, a fin de que puedan los impuestos indirectos aumentar sin violencia su rendimiento por efecto del incremento de la riqueza pública.—Alonso de Beraza.—Pablo Ruiz de Velasco.—Juan de Oñativia.—Timoteo Bastillo.—Pedro Díez Montero.—J. Angoloti y Mesa.—J. Díaz Forcada.»

A continuación se discutieron largamente las modificaciones que deben hacerse en el Arancel vigente, prevaleciendo el criterio de una proposición del Sr. Ruiz de Velasco, en la que se pide que para evitar los trastornos y males que sufre el país, se modifique antes del 1.º de Julio el Arancel vigente, haciendo aquellas variaciones que la justicia y la práctica aconsejen.

La Asamblea aprobó esa proposición, y solo el Sr. Díez Montero manifestó que, a pesar de sus opiniones librecambistas, no la votaba porque la Cámara de Comercio de Burgos se opone a las tendencias del librecambio.

En el debate intervinieron los Sres. Ruiz de Velasco, Díez Montero, Angoloti, Díaz Forcada, Pallarés, Vallejo, Cuyás, Vigil, Torres y Cimarra.

Se aprobaron después varias proposiciones, entre ellas una pidiendo que adude el material de ferro-carriles en efectivo por el Arancel general.

Se dió cuenta de varias comunicaciones y del siguiente telegrama:

«Paris 16 (20 30 n.).—Garantía metálica Bancos emisión: Francia, 87; Inglaterra, 96; Rusia, 40; Alemania, 87; Austria, 59; Italia, 45 por 100, y España, 66. Esto les dará diferencia cambios internacionales.—Klamina.»

Leído este telegrama, propuso un voto de gracias para la prensa el Sr. Cimarra. Nosotros se lo agradecemos, como agradecemos a la Asamblea su aprobación.

A ruego del Sr. Cámara quedó acordada también, como una aspiración de la Asamblea, la de procurar que los diputados no desempeñen cargos públicos.

En nombre de los representantes de provincias, dió las gracias a la Cámara de Madrid el Sr. Eyzaguirre, a cuyas manifestaciones contestó con otras muy elocuentes el Sr. Ruiz de Velasco.

El Sr. Clot hizo el resumen de los debates en un elocuente discurso, y exhortó a los representantes de las Cámaras a que

trabajen con ahínco por los intereses que les están encomendados.

La unión republicana.

Hoy se reunirá separadamente el Consejo federal, el Directorio centralista y la junta directiva del partido progresista democrático, para hacer la designación de las tres personas que han de representar a cada una de esas agrupaciones en la Junta directiva de la unión republicana.

Esta Junta de nueve individuos nombrará de su seno un comité ejecutivo, que será el encargado de cumplimentar los acuerdos que tome.

También se reunirá hoy la ponencia que redactó las bases que han servido para la unión, ponencia que tiene el encargo de redactar el Manifiesto que han de dirigir al país y cuya redacción quedará terminada mañana probablemente.

La Junta se propone dar impulso a los trabajos para la próxima campaña electoral.

El martes próximo se celebrará un meeting en el Príncipe Alfonso, al cual concurrirán los tres partidos que han entrado en la coalición.

Los Protectores de los pobres.

El señor marqués de Cubas continúa recibiendo donativos, habiéndose hecho cargo ayer, entre otros, y además de los ya conocidos, los señores marqués de Vallejo, duque de la Victoria, Angoloti, Jaraba Bilbao, Chaverra, Girona (D. Jaime), Céspedes y otros.

Tienen anunciadas suscripciones el Banco de España, el Hipotecario, el de Castilla, La Equitativa y varias compañías de ferro-carriles.

El lazareto de los Asilos del Pardo, convenientemente preparado, bajo la dirección del Sr. Aguilera, podrá recibir hoy hasta 70 mendigos.

En breve quedará también habilitado el edificio cedido por el Sr. Santa Ana en el barrio de las Injurias, donde podrán albergarse 200 pobres.

La «Gaceta».

Competencias.

Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Murcia y el juez de instrucción de Totana con motivo de la causa criminal seguida por haberse recaudado el impuesto sobre alcoholes en el pueblo de Mazarrón, sin que para ello hubiera procedido acuerdo ni otra disposición alguna por parte del Ayuntamiento, llevándose a ejecución el cobro de este impuesto por el arrendatario de consumos y por el alcalde de dicho pueblo.

Comisión de convenios.

Real decreto reconstituyendo la comisión especial encargada de preparar, discutir y fijar *ad referendum* con los delegados de los gobiernos extranjeros las bases de los nuevos convenios que deban celebrarse, teniendo representación en ella todos los elementos productores del país, la cual se logra uniendo a los delegados de los ministerios de Estado y Hacienda, otro del ministerio de Fomento, centro del que dependen los valiosos organismos de las Cámaras de comercio nacionales, y al cual acuden nuestros agricultores, industriales y comerciantes para obtener la protección debida a sus legítimos intereses.

El articulado del real decreto es el siguiente:

«Artículo 1.º La comisión especial encargada de preparar, discutir y fijar *ad referendum* con los delegados extranjeros los nuevos convenios de comercio, se compondrá de tres delegados respectivamente designados por los ministerios de Estado, Hacienda y Fomento.

Art. 2.º Será presidente de la comisión el delegado a quien se confiera este carácter.

Art. 3.º Los ministros de Estado, Hacienda y Fomento nombrarán cada uno un empleado para auxiliar los trabajos de la comisión, la cual designará entre ellos el que haya de desempeñar las funciones de secretario.

Art. 4.º Los gastos que ocasiona la comisión referida seguirán siendo satisfechos con cargo al presupuesto del ministerio de Hacienda.»

Reales decretos admitiendo la dimisión de D. Juan Navarro Reverter y de D. Enrique Bushell del cargo de vocal de la comisión especial de convenios de comercio, y disponiendo cese en el de vocal secretario D. Julian Castiella.

Personal de la magistratura.

Los reales decretos que firmó ayer S. M. y que publicamos en la edición de la noche.

Indultos.

Real decreto conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias correspondientes, la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Palencia, a Eulalio Bosque Sanchez en causa por el delito complejo de robo y homicidio.

—Otro indultando a Pedro Aznar Andía de la pena de cadena perpetua a que fue condenado por la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito complejo de robo y homicidio.

—Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias correspondientes la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Cuenca a Jenaro Gil Sancho y Bartolomé Rubio Baquena en causa por el delito de asesinato.

Personal de tribunales y juzgados.

Real orden disponiendo que las declaraciones de excedencia que se hicieran a solicitud de los interesados, conforme a la real orden de 2 de Agosto último, lo sean sin haber alguno y sin abono del tiempo que permanezcan en esa situación, cuya medida será aplicable desde el 14 de Enero a todos los funcionarios que hubieren sido declarados excedentes a su instancia.

La instrucción de recaudadores

Real orden derogando los preceptos de la instrucción de recaudadores de 12 de Mayo

de 1888 que ordenan la segregación de recibos de contribuyentes morosos y que prohíben a los deudores de anteriores trimestres pagar los sucesivos en los plazos de recaudación voluntaria.

Se deroga igualmente la real orden de 15 de Febrero de 1889, aclaratoria de los anteriores preceptos.

Quedan suprimidos los artículos 30 y 59 de la referida instrucción, así como el párrafo del art. 29 que dice:

«Los cargos de los trimestres sucesivos se harán deduciendo el importe de los recibos de los contribuyentes que no hayan realizado los del trimestre ó trimestres anteriores.»

Se otorga a los contribuyentes el derecho de exigir al recaudador manifestación por escrito de que, en su caso, no conserva en su poder el recibo del trimestre que aquellos pretenden satisfacer.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Crisis en Egipto.

El Cairo 16.—Se ha resuelto la crisis, habiendo sido nombrado:

Presidente del Consejo y ministro del interior, Fahri-Baja.
Ministro de Hacienda, Boutros.
Justicia, Marheum.
Los restantes ministros conservan sus carteras.

Noticias francesas.

Paris 16.—El tiempo es horroroso en toda Europa.

La mortalidad ha aumentado en la mayor parte de las poblaciones.

Ayer y hoy han caído grandes nevadas, particularmente en Italia.

Hay muchos tranes detenidos, a causa de las nieves, entre Turin, Génova y Roma.

Obsequios.

Coimbra 16.—El catedrático español Sr. Sanchez Moguel, es muy obsequiado en esta población. El obispo dió anoche un banquete en su honor, al que asistieron el rector de la Universidad, los decanos de las facultades y muchos profesores.

Corresponsales expulsados.

Paris 16.—El comisario de policía ha notificado esta mañana a los Sres. Richard y Alt, corresponsales de los periódicos italianos, el auto de expulsión dictado contra ellos, añadiendo que solo se les concede un plazo de cuarenta y ocho horas para abandonar el territorio francés.

Igual manifestación se ha hecho al señor Wedel, corresponsal de algunos periódicos alemanes.

La ley de imprenta.

Paris 16.—La junta directiva del grupo llamado de estudios de la Cámara ha conferenciado con el Sr. Ribot sobre la situación de dicho grupo.

Este presentará una proposición modificando la ley de imprenta en sentido de castigar los ultrajes y difamaciones dirigidas contra los soberanos y embajadores extranjeros.

Más frío.

Paris 16.—El frío es extraordinario en toda Francia.

Han caído abundantes nevadas, interrumpiendo en numerosos puntos las comunicaciones por ferro-carril.

Desgracia.

Marsella 16.—En la mañana de hoy se ha verificado en este estrecho el choque de dos buques, francés el uno é italiano el otro. Ambas embarcaciones se fueron a pique, perdiendo la vida en el siniestro tres de los tripulantes.

Habilitados ministeriales.

Berlin 16.—El Sr. Bennigsen ha declarado ante la comisión militar del Parlamento alemán, que la población es favorable al proyecto de reforma, añadiendo que en vista del descontento que reina actualmente en Francia, es más dudoso que nunca que pueda prolongarse la conservación de la paz, debiendo considerarse como muy posible un ataque de Francia contra Alemania, aun sin el auxilio de Rusia.—Fabra.

El Sr. Sanchez Moguel.

Lisboa 17.—El catedrático de la Universidad de Madrid, Sr. Sanchez Moguel, salió anoche para esa corte, siendo despedido por algunos personajes políticos portugueses.

Carecen por completo de fundamento las aserciones del corresponsal del *Times*, atribuyendo carácter político a las declaraciones hechas por varias personas en el banquete con que fué obsequiado el señor Sanchez Moguel.

Los presupuestos.

Lisboa 17.—En la Cámara de diputados presentó anoche el Sr. Díez Ferreira los proyectos económicos relacionados con los presupuestos.

La circulación del Banco de Portugal será elevada a 72.000 contos de reis.

El ministro no presentó proposición alguna relativa a la suspensión de amortizaciones de la compañía de tabacos.

El Sr. Oliveira Martins pidió que se publicasen todos los documentos relativos a las negociaciones que han mediado con los tenedores de la deuda exterior.

Se cree que la elevación del impuesto de consumos encontrará grandes dificultades, particularmente en Lisboa y Oporto.—Fabra.

Quien era la suicida.

Ampliando los detalles que ayer dimos respecto al suicidio de una señora dentro de un coche de punto acaecido en la noche anterior en la Puerta del Sol, hemos podido averiguar los siguientes datos, sin que respondamos de la veracidad de todos ellos:

La indicada señora llamábase doña Emilia Val y Rubio y era hija de un empleado de Ultramar, que hace poco tiempo dejó de existir.

Parece ser que doña Emilia, que no tiene ningún otro parente cercano, se fué a vivir con una señora, amiga suya, domiciliada en la casa de la calle de Fuencarral, con la que habió algún tiempo; pero un reciente disgusto hizo que ésta le indicase la conveniencia de que buscase otra casa, pues con ella no podía seguir viviendo.

También se dice que doña Emilia Val sostenía relaciones con un caballero, quien la había dado palabra de casamiento.

Antesyer, y en vista de lo que le había ocurrido con su amiga, tuvo una entrevista con aquél, indicándole la conveniencia

de casarse lo más pronto posible; pero no debió quedar muy satisfecha de la contestación, y entonce, desesperada por las fatalidades que la ocurrían, decidió adoptar la terrible resolución de suicidarse.

AL MENUDEO.

El general marqués de Ahumada.

Por telegramas de Manila, sabemos que el jueves se embarcó con rumbo a la Península, en el vapor correo *Isla de Panay*, el general segundo cabo de aquella capitania, general señor marqués de Ahumada, habiendo sido objeto de una entusiasta despedida por parte de los elementos civil, militar y eclesiástico.

Desarrahamiento.

En el kilómetro núm. 6 de la línea de Linares a Vadollano, descarriló ayer un tren de viajeros, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Al tenerse noticia del accidente, acudió un tren de socorro con el material necesario para trasladar a los viajeros y dejar la vía expedita.

Los liberales de Yecla.

Director Correo.

Yecla 16 (10 30 mañana).

Ayer se inauguró con entusiasmo indescriptible el Nuevo Circulo Liberal de esta ciudad, nombrándose por aclamación presidentes honorarios a los Excmos. señores presidente del Consejo de ministros, Lopez Puigcerver y García Alonso.

El jefe del partido liberal de esta localidad presidente del Circulo, D. Francisco Ortuño, pronunció un elocuente discurso felicitando a los organizadores de tan numerosa reunión, y exponiendo el programa del partido que puede condensarse en estos lemas: «Paz y respeto a los adversarios.» «Moralidad administrativa y libertad.» —*Morali.*

Mejoras en los trenes.

La Compañía del ferro-carril del Norte ha dispuesto, para mayor comodidad de los viajeros, que el material móvil que se utilizaba para los trenes expresos, pase a prestar servicio también en los mixtos.

El motín de Orense.

El Tribunal Supremo ha decidido a favor de la autoridad militar la competencia suscitada por el juzgado de Orense en la causa por el motín de consumos de 10 de Setiembre último.

Los procesados tendrán que ser juzgados en consejo de guerra.

El frío.

Las nevadas que han caído en varios puntos de la Península, aumentaron ayer considerablemente el frío.

Hoy la temperatura es un poco más tolerable.

En varias partes de España los ríos se han helado; pero todavía tenemos que consolarnos, porque en Paris, por ejemplo, se sintió ayer una temperatura de 12º bajo 0, lo cual hace recelar que en Alemania y en Rusia estarán todavía bastante más bajos en la temperatura.

Reducciones de las cargas piadosas.

Según reciente disposición de Hacienda, deben considerarse como nulas las reducciones de las cargas piadosas que hayan sido hechas por las oficinas de Hacienda en el concepto equivocado de haberlas considerado como censos, pues dichas reducciones, según lo dispuesto en la ley-convenio de 24 de Junio de 1867, deben hacerse ante el diocesano.

Decomiso de carbon.

El teniente de alcalde del distrito del Hospicio, decomisó ayer algunas espertas de carbon que se conducían a domicilio de los consumidores, con notoria falta de peso.

También dirigió una severa amonestación a la empresa del tranvia del Norte para que ésta corrija ciertos abusos, si no quiere incurrir en las multas correspondientes.

«La loca de la casa»

Hoy se pone a la venta en las librerías la comedia estrenada anoche.

En esta edición podrán los lectores conocer la obra completa, sin las mutilaciones exigidas por la brevedad y las conveniencias escénicas.

Luego se publicará otra edición tal y como se ha representado en el teatro de la Comedia.

El fuego de anoche.

Se declaró próximamente a las doce en la calle de Toledo, núm. 40, y en los sótanos de la casa en donde está establecida la droguería.

La gran cantidad de materias inflamables depositadas en la droguería, hizo temer que el fuego adquiriera grandes proporciones, que por fortuna no alcanzó, merced a la inmediata llegada del servicio de incendios, que secundando las oportunas órdenes del Sr. Aguilera y del jefe de bomberos Sr. Trillo, consiguió sofocarlo a la hora poco más de iniciado.

En el establecimiento no había persona alguna, presentándose, cuando ya el incendio estaba casi dominado, el dueño, llamado D. José Oñas, el cual hasta ahora no ha podido calcular las pérdidas causadas.

Lluvia en provincias.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Cuenca, Coruña y Orense, y nevó en Leon, Pamplona, Vitoria y Burgos.

El Sr. Leon y Castillo.

Llegó anoche a Paris, a las doce, en compañía de su distinguida esposa, después de vencidos varios entorpecimientos que tuvo el sud-express por la fuerte nevada de ayer.

Esperaban en la estación a los señores Leon y Castillo, el duque de Mandas, los funcionarios de la embajada y los corresponsales de los periódicos de Madrid.

Los reos de Zaragoza.

El capitán general de Aragón telegrafió ayer al ministro exponiéndole la conveniencia de indultar al cabo Guerrero puesto en capilla, porque el soldado Chinchurreta parece que ha declarado que él, sin sujeción de nadie, fué el autor del crimen.

Cuando se recibió el telegrama, el ministro estaba en Consejo, y por teléfono el subsecretario le transcribió el telegrama.

Los ministros acordaron conceder el indulto, y así se comunicó al capitán general de Aragón.

El soldado habrá sido hoy ejecutado. Consumos. En la recaudación de consumos de Madrid en el día 16, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 4.409 pesetas y 58 céntimos. La patrona de la Infantería. Según La Correspondencia Militar, lo gastado en las fiestas hechas en honor de la patrona de la Infantería, ha ascendido á 49.410 duros. Conferencias. Mañana, á las nueve y media de la noche, continuará en la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, la discusión sobre el tema «El presupuesto de la paz.» Tienen pedida la palabra los Sres. Muñoz Terrones, Andrade y Reparaz. En el Centro Instructivo del Obrero, Mayor 18 y 20, dará mañana miércoles 18 del corriente, á las nueve y media de la noche, una conferencia sobre el tema «El trabajo en las prisiones,» el director de la prision celular, D. Fernando Cadalso. La niña misteriosa. Ayer presentó á la Audiencia el abogado defensor del Sr. García Torres, Sr. Salmeron, un escrito suplicando la revocación del auto de prision de su defendido, decretada por el juez de la Latina, Sr. García Aliz. Centro de Instrucción Comercial. Esta Sociedad se reunirá en junta general extraordinaria el miércoles 18 del corriente, á las nueve y media de la noche, bajo la presidencia de D. Juan Fabra y Floreta, para tomar acuerdos importantes en provecho de los dependientes de comercio. Según el reglamento, en dicha noche quedará constituido un Montepío para proporcionar á sus asociados recursos pecuniarios en los casos de hallarse enfermos, faltos de colocación ó inútiles para el trabajo. Como la idea es muy digna de aplauso, felicitamos muy sinceramente á dicha Sociedad y le ofrecemos gustosos nuestro concurso, como le hará la prensa toda, que es la primera en adherirse de corazón á cuanto puede mejorar el estado social del país.

Muchos trenes llegan con gran retraso.—Fabra. Firma de S. M. Hacienda. Los decretos de este ministerio, firmados hoy por S. M., son los siguientes: Nominando delegado de Segovía á don Eduardo del Rio Pinzon, que lo es de Avila, y de Avila á D. Ramon Montilla y Santerre, que es en la actualidad interventor de Málaga. Comisión de consumos. Idem los individuos que han de formar la comisión creada por real decreto de 10 del corriente para el estudio y proposición del sistema y de los procedimientos más apropiados para mejorar el impuesto de consumos que grava los vinos de producción nacional. Los designados para representar las regiones determinadas en la real orden de 14 del actual, son los que siguen: Para la primera, que comprende las provincias de la Coruña, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, D. Felipe Gonzalez Vallarino, senador del reino. Para la segunda, que comprende las provincias de Salamanca, Leon, Orense y Zamora, D. Federico Raquero Avadillo, ex-diputado á Cortés. Para la tercera, que comprende las de Logroño, Alava y Navarra, D. Amós Salvador, ex-diputado á Cortés. Para la cuarta, que comprende las de Valladolid, Avila, Burgos, Palencia, Segovia y Seria, D. Pedro Antonio Pimentel, ex-diputado. Para la quinta, que comprende las de Zaragoza, Huesca y Teruel, D. Rafael Monreal, ex-diputado. Para la sexta, que comprende las de Cataluña, D. Pedro Cort, ex-diputado. Para la séptima, ó sea las de Extremadura, D. Manuel Grande de Vargas, ex-diputado. Para la octava, que comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca, D. Felipe Jazs Sarriente, marqués de Cusano, ex-diputado. Para la novena, ó sea las provincias de Albacete y Ciudad Real, D. Adolfo Bayo, senador del reino. Para las de Valencia, Alicante y Castellón, que constituyen la décima, D. Estanislao Garcia Monfort, ex-diputado. Para las de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaen, que es la undécima región, don Francisco Ruiz Martinez, senador. Para la duodécima, que comprende las provincias de Málaga, Almería, Granada y Murcia, D. Luis Villanova de la Cuadra, ex-diputado. Para la de Baleares, D. Pascual Ribot, ex-diputado. Y para la de Canarias, D. Juan Garcia del Castillo, también ex-diputado á Cortés.

el día de mañana los alimentos á los asilados, por carecer de fondos para ello. Penetrado el señor conde de San Bernardo de la necesidad de urgente remedio, ha dispuesto se le pague á dicho contratista 7.000 pesetas de las veinte mil y pico que el Ayuntamiento le adeuda. Un buen empleado. El señor conde de San Bernardo ha llamado esta tarde á su despacho al vigilante de consumos Basilio Garcia, para felicitarle por su importante servicio prestado ayer, descubriendo una irregularidad en los transítos, gratificándole además de su bolsillo particular. El alcalde decretó inmediatamente que tuvo conocimiento de dicha irregularidad, la cesantía del vigilante que aparece como responsable. S. M. la Reina y las infantitas han estado esta tarde en la Casa de Campo. El Rey no ha salido de Palacio. Inhumaciones. Ayer ocurrieron en Madrid 65 defunciones: de varones 42 y hembras 23. Visita. S. A. la Infanta Isabel, presidenta del Patronato, ha visitado hoy la escuela de párvulos del barrio del Pacífico, que dirige el Sr. Aracó Panasa. Acompañaban á S. A. las señoras marquesas de Santa Marina, de Saperunda y de Najera, y el señor director de Instrucción pública. La infanta Isabel se mostró muy bondadosa con el profesor y los alumnos, lo mismo que las demás señoras que se acompañaban, saliendo todos complacidos del perfecto estado de disciplina y orden de la escuela, lo mismo que del de instrucción. Robo. A las nueve y media de la mañana se verificó un robo en la calle de Rodas, número 13, piso segundo, número 2, habitación de D. José Marin Gonzalez, maquinista, consistente en 4.925 pesetas en oro, varias alhajas y efectos. Las ladrones penetraron en dicha casa aprovechándose de la ausencia de sus dueños. Extravío. A las cinco de esta tarde se presentó en el juzgado de guardia un caballero llamado D. Francisco Garcia Navarro, dando cuenta de habersele extraviado en la calle de las Infantas un paquete de varios valores, cuyo importe efectivo es de 28.549-27 pesetas. Un indulto. El señor ministro de la Guerra ha estado á última hora de la tarde de hoy en Palacio, con objeto de dar cuenta á S. M. la Reina de los pormenores referentes á la suspensión de la ejecución del cabo Guerrero. Mañana se pondrá á la real firma el correspondiente decreto de indulto. Riña en un café. En el café Comercial se suscitó esta madrugada una riña entre seis individuos, resultando Antonio Menendez, de veinticinco años de edad, con una herida grave en el costado izquierdo, de la cual fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, pasando después al hospital de la Princesa. Nevadas. Director CORREO. Santander 17 (3 tarde). Telegramas de Reinos y Pozazal participan que nieva fuertemente, llegando la nieve á una altura de medio metro. Los trenes de viajeros circulan con regularidad, y los de mercancías con retraso.—El correspondiente. Director Conano. Málaga 17 (2 t.). Según me comunica el ingeniero de la division de ferro-carriles, se han causado, por efecto del temporal, desperfectos de consideracion en los kilómetros 103 á 107 y 121 de la línea de Bobadilla á Algeciras, impidiendo la circulación de trenes entre Ronda y Gímena. Se necesitarán dos ó tres días para restablecerla.—El correspondiente. Trenes retrasados. Telegrapha el gobernador de Zaragoza, que los trenes de Navarra están retrasados por el temporal, y que el puente de barcas de Gallur está interceptado por los hielos. Incendio. En la casa núm. 4 de la calle de Recoletos, donde viven los señores de Rato, inicióse anoche á las nueve un incendio que fué sofocado prontamente, quemándose solo las ropas que contenía un armario. El señor de Rato sufrió algunas quemaduras en una mano, que afortunadamente carecen de gravedad. Robo sacrilego. Ha sido robada la iglesia de Anillo, cerca de Calatayud, sin que se haya podido descubrir á los criminales. El Sr. Matos. Nuestro estimado amigo D. Antonio Matos ha hecho renuncia del gobierno de Batan, en Filipinas, para que habia sido nombrado. El Sr. D. José de la Bastida mantiene su candidatura por el distrito de Cazalla de la Sierra. Disposiciones de Marina. Se ha nombrado para formar parte de la comisión que ha de redactar la Memoria de la disuelta comisión de armas portátiles al comandante de infantería de Marina D. Luciano Estremera. Se ha dispuesto cese en el destino de ayudante personal del inspector general de Ingenieros el capitán de infantería de Marina D. Carlos Valcarcel. Ha sido nombrado auxiliar de la secretaría del Centro Consultivo del ramo al subinspector de Sanidad D. José Pareja. Nuevos alcaldes. Por reales órdenes de Gobernacion han sido nombrados hoy los siguientes alcaldes: De Concentina, D. Camilo Esteve; de Córdoba, D. Julian Jimenez; de Rute, don Tomás Garcia; de Fuentesovejuna, D. Epifanio de Castro; de Hinojosa, D. Antonio Blanco; y de Priego, D. Juan Olizague. Tenientes alcaldes. Esta tarde han sido nombrados tercer teniente alcalde D. Alvaro Figueras, quinto D. Salvador Fernandez, décimo D. Federico Ruiz Amoedo.

Colision en Eoija. Director CORREO. Sevilla 17 (2 37 tarde). En Eoija ha ocurrido una colision por cuestiones políticas, resultando heridos un teniente alcalde y un ex alcalde.—Moncheta. Incendio. Según telegrama oficial, un voraz incendio ha reducido á cenizas la Casa Constitucional de Asturraga (Guipúzcoa), quemándose los archivos del Ayuntamiento, el juzgado y la alhóndiga. El fuego ha sido casual, y no ha ocasionado degravaciones personales. Vapores correos. Suez 16.—El sábado salió de este puerto para Aden, el vapor correo Santo Domingo. Singapore 16.—Hoy lunes ha salido de este puerto para Colombo el vapor correo Isla de Panay. La Exposición de Bellas Artes. Por el ministerio de Fomento se ha resuelto, según real orden que hoy publica la Gaceta, que el plazo concedido á los expositores cuyas obras han figurado en la internacional de Bellas Artes, para retirarla del local en que ésta se ha verificado, se prolongue hasta el día 23 inclusive del corriente mes. El Sr. Martos. Hoy no ha avanzado, por fortuna, la gravedad del Sr. Martos. Ayer, la gravedad del mismo se fué acentuando en las primeras horas de la noche, y ha continuado hasta el momento en que escribimos estas líneas. La distinguida esposa y los hijos del señor Martos no se separan un instante de su lado, y lo mismo ha hecho el señor marqués de Sardoal, única persona á quien se le ha permitido entrar en la alcoba del paciente. Los pliegos colocados en la portería se han llenado con firmas de todas las clases sociales. Además del Sr. Sagasta, visitaron ayer la casa del Sr. Martos los Sres. Cánovas, Salmeron, Becerra, Martínez Campos, Gamazo y otros hombres políticos. Durante el día de hoy, la casa del señor Martos se ha visto tambien muy concurrida por personas que desean conocer con cariñoso interés su estado, naciendo alguna esperanza al saberse que desde por la mañana recobrará un relativo alivio. A las dos de la tarde hubo nueva junta de médicos, expresando alguno de los doctores, según hemos oido, algunas esperanzas. Desgraciadamente, á la caída de la tarde el enfermo ha vuelto á retroceder en su relativa mejoría, continuando muy grave á las siete de la noche. BALANCE DEL DIA. Aunque no conocemos la intimidad del Consejo de ministros anoche celebrado—cuyas líneas generales publicamos por separado—nos ha causado grata impresion lo que leemos en los periódicos, estos días casi por completo preocupados de pintar las luchas desapoderadas por las cuestiones de distritos y de empleos; naturalismo que no es nuevo, pero que es preciso verlo con amargura siempre y con doble dolor cuando se trata de situaciones que nos merecen la mayor simpatía. El Consejo de anoche merece que lo anotemos con rasgos de merecida simpatía, porque se trasluce, por entre las vagas noticias de los periódicos, que los ministros se ocuparon con tanto detenimiento como patriotismo de la situación del presupuesto, adoptando acuerdos, que serán sin duda eficaces, si se desplega la debida energía. No es cierto que á la Familia Real y á los funcionarios palatinos se pague en oro sus asignaciones como ha insinuado La Justicia. Las pequeñas diferencias que se notan en los Balances del Banco en cuanto á las reservas metálicas en oro, obedecen á las oscilaciones del precio de este metal en el mercado, pues sabido es que parte del oro que posee el Banco, está sin acuñar. No es cierto que el Sr. Gamszo calcule los ingresos del presente ejercicio en 780 millones de pesetas, pues el resultado que arroja la recaudación solo permite esperar que alcancen la cifra de 638 millones, contando no todo lo que ingresa por el concepto de Loterías, sino la diferencia entre el valor de los billetes y de los premios. Hoy ha despachado el tribunal gubernativo de Hacienda 42 expedientes de clases pasivas y propiedades del Estado, y en la sesión extraordinaria que celebró ayer para dar mayor impulso á sus trabajos, resolvió 31 expedientes de algunas. Con el presidente del Consejo han conferenciado esta tarde, entre otras personas, el señor ministro de Fomento, el señor Becerra y el general Borrero. El mercado bursátil, mejor que los días últimos. VINO BUGEAUD. Ton-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos, Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS. CHARADA. Es mujer muy cuarta cinco primera cuarta tercera, según me dijo su esposo que es un todo de primera. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana). Solución á la charada anterior. A DAR ME. Temperatura. La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Principio, 12, es la siguiente:

Table with columns: Dia 16, Dia 17, Diferencia. Rows include: 4 Op. perpét. int. e., Id. fin mes., Id. fin próximo., 4 Op. perp. axi. e., Id. fin mes., Id. fin próximo., 4 Op. amortizable., Billetes Cuba 1880., Billetes Cuba 1880., Banco de España., Banco Hipotecario., Id., obligac. 5 Op., Id., cédules 5 Op., Id., cédules 4 Op., Compañía arrendataria de tabacos., Cambios sobre el extranjero., Precio del oro: 1680 por 100., Aspecto de la Bolsa.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Eslava. Con muy buen éxito se estrenó anoche una zarzuela cómica en dos actos titulada El kusar, que es un arreglo de otra obra francesa. El libro tiene algunas escenas de color un poco subido, que hidieron, no obstante, reír al público, y la música, sin tener gran originalidad, es bastante aceptable y se repitieron algunos números. Al final fueron llamados á escena los autores, el Sr. Pina Domínguez de la letra y el Sr. Vidal de la música. Fronton de San Francisco. Jugaron hoy Pequeño de Abando y Chiquito Irán, azules, contra Marquín y Pracaman, colorados. El partido ha despertado poco interés, debido á que el bando rojo ha jugado con mucha desgracia. Después de igualarse en los tantos dos y cuatro, alcanzaron ventaja los azules, que conservaron hasta la terminacion del partido, ganando éste por 20 tantos. El dinero, antes de empezar, á la par; después por los azules.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE (DE LA AGENCIA FABRA). El cólera. Londres 17.—Los despachos que se reciben de Buda-Pesth dicen que continúan presentándose algunos casos de cólera en Hungría; pero que estos son muy benignos, y que se considera desaparecido el peligro de que la epidemia vuelva á reproducirse en la primavera próxima. Los vinos italianos. Roma 17.—Aumenta de una manera considerable el movimiento de exportación de vinos italianos para Austria y Suiza. Debido á esto, los precios han tenido un aumento, cosa que por primera vez sucede después de la ruptura comercial con Francia. El presupuesto español. Paris 17.—Un despacho recibido por Le Matin dice que en los ministerios de Madrid comienzan los trabajos preliminares para la redacción de los presupuestos. Añade que el gobierno español desea que éstos se lean en el Congreso en la primera quincena de Abril. Termina afirmando que se trabaja mucho para conseguir la nivelación de los presupuestos como preparación necesaria para un empréstito destinado á consolidar la deuda flotante.—Fabra.

La nieve.

Viena 17.—Los trenes llegan con muchísimo retraso, debido á la inmensa cantidad de nieve caída. En algunos puntos la nieve alcanza un espesor de un metro. Paris 17.—Tal es la cantidad de nieve que ha caído en Tolosa de Francia, que ha sido preciso suspender la circulación de tranvías y otros carruajes. Pocas veces se ha visto mayor nevada en la vertiente septentrional de los Pirineos. Los frios son muy intensos en toda Francia. En algunos puntos del departamento del Puy de Dôme, el termómetro bajó ayer á más de 20 grados bajo 0. En París llegamos á 17. En Alemania, Austria y en el Norte de Italia cayeron tambien ayer nevadas extraordinarias. Faltan algunos correos en París á causa de las dificultades de las comunicaciones.

Contra M. Carnot.

Paris 17.—Varios periódicos atacan duramente el proyecto encaminado á reprimir las injurias al presidente de la República. Dicen que someter á la jurisdicción correccional los delitos contra el jefe del Estado en vez de dejarlos al Jurado, revela la desconfianza en la opinion pública. Consideran que la actitud tomada por muchos senadores en defensa del presidente, contribuye poco á consolidar la situación de éste. Ante la eventualidad de que el Sr. Carnot abandone la presidencia de la República, los reaccionarios han soltado los nombres de algunos generales para sucederle, hablando de Dods, el vencedor de Dahomey; Galliffr, Saussier y Negrier; pero cuanto se diga sobre el particular es muy aventurado, porque ni el Sr. Carnot revela el menor deseo de renunciar á su alto puesto, ni en la Cámara domina ninguna tendencia favorable al nombramiento de un militar de prestigio para la primera magistratura del Estado.—Fabra.

La Emperatriz de Austria

Director CORREO. Sevilla 17 (2 12 t.). La Emperatriz ha visitado la Universidad, el convento de San Clemente, la fundición de Artillería y el paseo de las Delicias. Mañana á las doce irá á Córdoba en tren especial. El marqués de Irún le ha enviado una magnífica corbille. Director CORREO. Sevilla 17 (3 15 t.)—Urgente. La Emperatriz está en San Telmo visitando á la infanta, que se encuentra en cama con el tranqueo hace seis días. La entrevista, que ha durado un cuarto de hora, ha sido afectuosísima.—Moncheta.

Junta municipal de asociados

Por fin esta tarde, bajo la presidencia del alcalde, celebró sesión la junta municipal de asociados. Puesto á discusión el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la rebaja en los tipos de adeno de varias especies de primera necesidad, se originó un breve debate. El vocal Sr. Alonso Rubio, defendió con entusiasmo la rebaja de las tarifas, dirigió frases de elogio al señor conde de San Bernardo, por su iniciativa en acuerdo tan justificado, y declaróse partidario de una rebaja del 50 por 100 en el actual cupo de consumos de Madrid. Después de algunas palabras de los señores Figueras, Sanchez, Moraga y Zazo, quedó aprobada la rebaja. Sin discusión quedaron aprobados seis acuerdos del Ayuntamiento, jubilandó á igual número de maestros, la ejecución de las obras proyectadas en un edificio municipal, y el de un recurso de alzada, interpuesto por la alcaldía, contra la resolución del gobierno civil, que denegó aprobación del presupuesto extraordinario para pago de terrenos expropiados en las inmediaciones de la plaza de Santa Bárbara. Los Asilos de San Bernardino. Gracias á las órdenes dadas por el alcalde, los infelices asilados en San Bernardino no tendrán que sufrir la triste suerte de esperarse que quedar mañana sin comer. El contratista que suministra la menestra á los tres Asilos de San Bernardino, anunció hoy mismo que no podría suministrar

Cambios sobre el extranjero.

Table with columns: País, A la vista, A 8 dts., A la vista, libra esterlina, A 8 dts., A 80 dts., Diferencia.

Aspecto de la Bolsa.

La contratación más animada, predominando la demanda de papel. Al comenzar la Bolsa de esta tarde, los cambios de los efectos públicos traían la mejora de medio por ciento, y en el curso de las negociaciones han adquirido alguna ventaja más. En relacion con este nuevo rumbo han mejorado en 30 céntimos los cambios de giros sobre el extranjero: esto es, los francos se han cotizado á 18'30 y 18'25 por 100, y las libras á 29'68 y 29'65 pesetas. Las acciones del Banco de España con corta diferencia en los cambios de ayer; esto es, á 343 y 342'50 por 100. Las de Tabacos á 133'50. La cotización de los efectos públicos se ha hecho en esta forma: El 4 por 100 interior al contado, entre 67'15 y 30, terminando á 67'25; y á fin de mes entre 67'15 y 35, siendo el último cambio 67'30. El 4 por 100 exterior al contado, que ayer quedó á 71'10, hoy ha seguido entre 71'50 y 75, terminando á 71'60; y á fin de mes de 71'50 á 65, cerrando á 71'55. La Deuda amortizable al 4 por 100, que ayer tenía el cambio de 75'80, esta tarde ha girado desde 76'10 á 75'90, quedando en observaciones á 76 por 100. Los billetes de Cuba de 1880 entre 105 por 100 y 104'90; último cambio 104'95; y los de 1890 á 98'60 y 75. Las cédules del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 97'75. La cotización del oro es la siguiente: Centenes antiguos, beneficio de 21 por 100. Idem nuevos, 16'80. Oro antiguo, 18 por 100. Después de la Bolsa. A las cinco y cuarto.—4 por 100 interior fin de mes, 67'25, dinero.

LA Mesa de Hornos

Comida del día 18 de Enero. Cubierto de 5 pesetas. Ostras. Paré á la sevillana. Pescadillas al vino blanco. Chuletas de cerdo á la papillote. Pavo asado con ensalada. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana. La Catedral de San Pedro en Roma, Santa Prisca y Santa Pas-casia. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva. La Santa Escuela de María establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio á las tres de la tarde. En Santiago sigue celebrándose la novena de la beata María Ana, predicando el señor cura párroco.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—97.º de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—Para vencer á amor saber vencerle.—La vida es sueño. COMEDIA.—4.ª serie.—T. 1.ª.—A las 8 1/2.—La loca de la casa. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La estudiantina. FRANCESA.—A las 8 1/2.—Le Parfum. LARA.—4.ª serie.—T. 1.ª par.—A las 8 1/2.—El son que tocan.—A las 9 1/2.—Correos y telegramos.—A las 10 1/2.—La ministra.—A las 11 1/4.—Segundo acto. APOLO.—A las 8 1/2.—La república de Chambá.—A las 9 1/2.—La Carina.—A las 10 1/2.—La tragedia en el meson ó los dos contrabandistas.—A las 11 1/2.—Los inútiles. ESLAVA.—A las 8 1/2.—El día del juicio.—A las 9 1/2.—Guasin.—A las 10 1/2.—El kusar.—A las 11 1/2.—Segundo acto. MARTIN.—A las 8 1/2.—El alcalde intruino.—A las 9 1/2.—La leyenda del monje.—A las 10 1/2.—Torear por lo fuo.—A las 11 1/2.—Caramelo. SALON EXPRES.—Viajes á 25 céntimos por la mayor parte de los países del mundo. Abierto desde las 11 de la mañana. FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 2 1/2 de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Gordito, Bilbaino y Bravo, contra Madariaga y Pequeño de Abando, á 50 tantos. MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 22

